



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 866

14 de marzo de 2003

V Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Blanca de la Cierva y de Hoces

Sesión celebrada el viernes 14 de marzo de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-48/03 RGEF. 457 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el número de mujeres con niños pequeños que hay en los diferentes centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid.

2.- C-42/01 RGEF. 187 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre resultados del Programa Ceres en su II fase.

3.- C-31/03 RGEF. 318 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre concesión de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Corporaciones Locales en el año 2002 a través de la Dirección General de la Mujer.

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Página 25703

-Intervienen la Sra. Martín Barrios, la Sra. González Moñux y la Sra. Sánchez Peral, en relación al paro convocado por "No a la guerra".

Página 25703

— **PCOC-48/03 RGEF. 457 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el número de mujeres con niños pequeños que hay en los diferentes centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid.**

Página 25703

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, formulando la pregunta.

Página 25703

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 25703-25704

-Intervienen la Sra. Sánchez Peral y el Sr. Consejero, agradeciendo y ampliando la información.

Página 25704-25706

— **C-42/01 RGEF. 187 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre resultados del Programa Ceres en su II fase.**

Página 25706

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 25706

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 25706-25708

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. González Aceituno y la Sra. Martín Irañeta.

Página 25708-25710

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

Página 25710-25712

— **C-31/03 RGEF. 318 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre concesión de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Corporaciones Locales en el año 2002 a través de la Dirección General de la Mujer.**

Página 25712

-Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 25712

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 25713-25714

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. González Moñux.

Página 25714-25718

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a las Sras. Portavoces

Página 25718-25721

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 25721-25722

-Interviene la Sra. Sánchez Peral pronunciando palabras de agradecimiento y despedida.

Página 25722

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos.

Página 25722

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Se abre la sesión. Buenos días, Señorías. (*La señora Martín Barrios pide la palabra.*) ¿A qué efectos pide la palabra, Señoría?

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Señora Presidenta, para una cuestión previa. Por parte del Grupo Socialista, queremos poner en conocimiento de la Comisión que nosotros queremos secundar el paro convocado para hoy en contra de la guerra de Iraq, de 12 a 12,15, con lo cual, como también queremos hacer el seguimiento de la Comisión como es debido, nos parecería razonable que a esa hora se pudiera hacer un receso para que cada cual ejercite su derecho en la medida que considere conveniente. De no ser así, lógicamente, nosotros nos ausentaríamos esos quince minutos, pero creemos que es más razonable que la Comisión transcurra normalmente y que cada uno, por tanto, tenga la libertad de secundar esto, que en caso de nuestro Grupo va a ser así. Por tanto, solicitamos un receso en este sentido. Gracias. (*La señora González Moñux pide la palabra.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: De haberlo sabido antes, no hubiera tenido ningún inconveniente, pero es que hay personas que estamos en esta Comisión, un grupo numeroso, que habíamos previsto que a esa hora ya se hubiese terminado; con lo cual, si son las diez y simplemente hay dos comparencias, esperamos que acabe para esa hora. Además, creo que la Directora General tampoco va a poder esperar ese cuarto de hora. Vamos a intentar acabar para esa hora, y ya está.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora González Yo, como Vicepresidenta, estoy de acuerdo. (*La señora Sánchez Peral pide la palabra.*) Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Izquierda Unida se suma a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vamos a comenzar la Comisión con el primer punto del Orden del Día.

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el número de mujeres con niños pequeños que hay en los diferentes centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid.

———— PCOC-48/03 RGEP. 457 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Quisiera saber qué número de mujeres están en los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid con niños a su cargo y que viven con ellas en los mismos. Según me había comunicado la letrada, parece ser que habían desestimado la pregunta después de haber sido calificada en la Mesa. Me gustaría que me explicaran cómo ha quedado esto.

La Sra. **LETRADA** (Martín De Hijas Merino): Se va a contestar la pregunta, Señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: ¿Se va a responder? Cuánto me alegro, pero me hubiera gustado saberlo de antemano, porque venía con la idea de que no me iban a contestar la pregunta. Esto era lo que quería saber, señor Consejero. He tenido la oportunidad de constatar algunos casos que me parecen francamente lamentables. Espero su contestación. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra para contestar el señor Consejero de Trabajo para responder a la pregunta formulada.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): En primer lugar, con permiso de la señora

Presidenta, quisiera dedicar un recuerdo muy especial a nuestra compañera Paloma Fernández-Fontecha, que durante 12 años ha sido Diputada de la Asamblea de Madrid y nos regaló con su profesionalidad, su cordialidad, su buen hacer y su sentido positivo de la vida. Nunca la olvidaremos.

A continuación, señora Diputada, voy a contestar a su pregunta. Usted conoce bien que las competencias en materia de establecimientos penitenciarios no corresponden a la Comunidad de Madrid sino al Estado, y concretamente al Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior ha tenido especial interés en que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea tuviera toda la información posible en relación con este asunto y nos ha remitido una información que le voy a describir a continuación.

La Ley General Penitenciaria establece la posibilidad de que las internas puedan convivir en el centro penitenciario con sus hijos hasta que cumplan los tres años de edad. En la Comunidad de Madrid existen dos centros penitenciarios con unidad de madres: Madrid Cinco, en Soto del Real, y Madrid Seis, en Aranjuez. En el momento actual, el número de madres y niños en las unidades de madres de estos centros es el siguiente: en Madrid Cinco hay 37 madres y 38 niños; en Madrid Seis, en el de Aranjuez, 29 madres y 29 niños; en total 66 madres y 67 niños. Para posibilitar una adecuada atención educativa a los niños que permanecen en las unidades de madres, existe en cada una de ellas una escuela infantil atendida por personal especializado, técnicos especialistas en jardín de infancia, y coordinada por un pedagogo. Para facilitar la integración social de los niños, el organismo autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias suscribió un convenio con la Consejería de Educación por el cual los niños de más de 20 meses pueden acudir a las escuelas infantiles de la red pública. En el curso actual, la Comunidad de Madrid ha reservado 29 plazas para estos niños en distintas escuelas infantiles. Asimismo, el citado organismo autónomo convoca anualmente subvenciones para financiar la realización de programas de integración social dirigidos al colectivo de niños por parte de entidades especializadas, que incluyen salidas programadas para favorecer su integración en el entorno social, vacaciones programadas de niños y madres, salidas de fin de semana y celebración de festividades para favorecer la relación de grupo en un clima lúdico y

festivo.

Por otra parte, cabe señalar que el sistema penitenciario permite la existencia de unidades dependientes externas a los centros penitenciarios, ubicadas en viviendas ordinarias y gestionadas por organizaciones no gubernamentales; de esta forma, en la Comunidad de Madrid existen dos de estas unidades dependientes adscritas a los centros de Soto del Real y de Aranjuez, ubicadas en Madrid y en Alcobendas, en las que en el momento actual residen 12 madres y 13 niños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

La Sra. **SÁNCHEZPERAL**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero por su información. Mi pregunta la realicé con la idea de que me explicaran precisamente esto que acaba de explicar, pero quizá con más amplitud. Quiero decir que había salido en prensa el año pasado un gran titular de don Alberto Ruiz-Gallardón, Presidente de esta Comunidad, en el que se decía que se iban a habilitar unos programas para poder sacar a esos niños del entorno carcelario, sin pretender que las madres dejaran de cumplir su condena, porque son mujeres que tienen una condena y tienen que cumplirla. Hasta ahí, todo el mundo de acuerdo, pero a mí me parece lamentable que haya más niños que madres en el entorno carcelario porque, por mucho que se le den posibilidades de salir al exterior, lo que no es menos conocido es que cuando vuelven tienen que ir pasando -si usted conoce, y me imagino que mejor que yo, las cárceles, la de Soto sobre todo, que ha sido una que varias Diputadas de esta Comisión hemos tenido la oportunidad de visitar, no como en las cárceles de antes por una puerta y una reja, sino que aquello parece el laberinto de la antigüedad: tiene que ir pasando un cerrojo, un patio; de aquel cerrojo a otro patio, y a otro cerrojo, y así sucesivamente; por estos mismos sitios tienen que ir pasando esos niños.

Ante el compromiso que planteó el señor Ruiz-Gallardón, yo me sentí francamente reconfortada, porque yo no he entendido nunca esto, aparte de que supone inconvenientes; es decir, es muy bueno que el niño esté con la madre, pero no es muy bueno que esté en el entorno en el que está la madre; con lo cual ahí se crea una disfunción a

nuestro juicio del Grupo de Izquierda Unida, nos parece lamentable por el respeto y el derecho de toda la convención sobre derechos humanos y Unicef, que tiene sobre esto bastante documentación, con toda una normativa que además los españoles hemos suscrito, y estamos en ello, a mí me parecía que esa situación que el señor Ruiz-Gallardón ponía por delante de lo que se estaba produciendo y, sobre todo, porque también se hizo alusión a una cuestión, y es que muchas de las madres que están condenadas -es verdad- les había venido la condena sobrevenida por culpa de los hombres; es decir, muchas madres estaban allí por drogas, pero no es menos cierto que cuando una mujer viene con un compañero de viaje y van a llegar a la frontera o van a pasar una aduana les suelen pasar la droga porque creen que a las mujeres es más difícil que las puedan pillar, y ellos se quedan en la calle y estas mujeres son las que verdaderamente pagan por esa situación.

A mí, que aquello me pareció francamente positivo, de verdad que me parece que no se pueden hacer grandes titulares en torno a estas situaciones tan dramáticas, y luego no intentar solucionarlas, y mucho más sorprendida me quedé cuando la señora letrada me comunica que han desestimado la comparecencia. Yo me decía: bueno sí, han desestimado esta comparecencia -por lo cual yo me alegro de que usted me esté respondiendo-me quedaba un tanto sorprendida porque yo decía: no creo yo que sea ignorante en esta materia, ni por su profesión ni por su calidad como Presidente de esta Comunidad, y que el señor Ruiz-Gallardón no supiese lo que decía; evidentemente, sí que se tienen responsabilidades en torno a esa situación. Pero, ante tantas cuestiones contradictorias que se producen yo dije: una más, y venía creyendo que no me iban a contestar.

Por tanto, me congratulo de que me haya contestado; me parece que han reaccionado a tiempo, pero, desde luego, no me deja muy satisfecha la respuesta, no por su parte, sino porque creo que esta Comunidad está en condiciones de hacer muchas más cosas, en condiciones de cumplir lo que publica, y, además, porque me parece que esto, de alguna manera, lleva a unas situaciones que no corresponden a todos esos convenios internacionales que se firman.

Ahora paso a darle un dato de algo que he tenido ocasión de constatar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Sánchez Peral, vaya terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Termino rapidísimamente, señora Presidenta. Es un dato que me ha motivado para hacer esta pregunta. En la Comunidad de Madrid, en el hospital Gregorio Marañón, en la sección materno-infantil, con madres que están dando a luz niños prematuros, una mujer que estaba condenada, una reclusa, ha tenido necesidad de venir a maternidad, dar a luz a su hijo, tenerle que dar el pecho, y pasar un policía nacional con ella, a quien tuvieron que echar de la sala las mismas madres que estaban dando de mamar a sus niños, y no dejarla terminar de darle el pecho a ese niño. Me pareció un acto tan increíble, tan inhumano, tan deplorable, que fue lo que me motivó a hacer esta pregunta. Como vieron la reacción que tuvieron las madres y como vieron la reacción que tuvimos algunas personas de las que nos encontrábamos allí, al día siguiente rectificaron y a la reclusa la acompañó una mujer policía; es decir, yo creo que eso ni siquiera se puede permitir que se produzca ni una sola vez, pero lo más inhumano todavía es no dejar que tranquilamente esa mujer le esté dando el pecho a su niño cuando estamos diciendo que los derechos del niño son universales, por lo que hay que respetarlos y ponerlos por encima de cualquier otra consideración, y no había motivos para que el policía estuviera tan preocupado porque aquella mujer no se podía escapar...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Sánchez Peral, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Termino, señora Presidenta. No se podía escapar de aquel entorno ni podía tener una actuación que pudiera provocar ninguna situación violenta. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Peral, le vuelvo a reiterar que la Comunidad de Madrid no tiene competencias sobre

la gestión de los centros penitenciarios ni sobre la Policía Nacional, ni sobre todo el régimen de traslado de las personas que están ingresadas en los centros penitenciarios. La Comunidad de Madrid, dentro de sus competencias, está colaborando para, dentro de lo posible -porque nunca es una situación de gran calidad de vida estar dentro de una cárcel-, mejorar la calidad de vida y las condiciones de las personas que tienen que pasar por esta lamentable situación, y así, desde este punto de vista, por ejemplo, le he dicho antes que la Consejería de Educación, a través de un convenio, está posibilitando que niños cuyas madres están ingresadas en estos centros penitenciarios puedan acudir a escuelas infantiles, y desde una Consejería en la cual yo he trabajado durante seis años, la Consejería de Obras Públicas, a través de un artículo que introducimos en el Decreto de Adjudicación de Viviendas, hemos podido adjudicar viviendas a las ONG, que permiten que madres y niños, por ejemplo, se encuentren fuera de los centros penitenciarios; es decir, que, dentro de nuestras posibilidades y dentro de nuestras competencias, colaboramos en lo que sea preciso, y estoy seguro de que así lo seguiremos haciendo, en tanto tengamos las responsabilidades de Gobierno, como es lógico, que decidirán los ciudadanos el próximo día 25 de mayo.

Quisiera aprovechar, ya que ésta es mi última intervención en esta última Comisión de la Mujer, para agradecer a todos los Diputados, a todas las Diputadas, a la Presidencia, a la Mesa, a las letradas, a las taquígrafas, a todas cuantas personas hacen posible el trabajo de esta Comisión, su colaboración; sus críticas, siempre positivas, que estoy seguro que redundan en el bien de todos los madrileños, que es nuestra principal preocupación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. En nombre de la Mesa, y creo que en el de todos los presentes, quisiera manifestar que la actitud del señor Consejero hacia esta Comisión ha sido verdaderamente encomiable. Ha venido siempre, y ha venido muchas veces incluso sin haberlo solicitado, y prueba de ello es su presencia hoy para una pregunta que no tenía por qué contestarla él, y, sin embargo, ha querido estar aquí para contestarla. Especialmente, en nombre de todos, le damos las gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre resultados del Programa Ceres en su II fase.

————— **C-42/01 RGEF. 187 (V)** —————

La Sra. **PRESIDENTA**: Para exponer los motivos de la petición de esta comparecencia, tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Gracias, señora Presidenta. El motivo de esta comparecencia es simplemente que nos explique el balance de resultados del Programa Ceres II. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Buenos días, Presidenta. Señorías. En primer lugar, quiero unirme al sentimiento manifestado por el Consejero, señor Peral; y me uno a sus palabras porque la pérdida de la figura de Paloma Fernández-Fontecha y su recuerdo creo que nos va a quedar a todas, por su buen hacer y su amabilidad. Personalmente, creo que nos ha dejado un recuerdo imborrable. A continuación, paso a responder a la comparecencia formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Martín Irañeta, sobre resultados del Programa Ceres en su II fase.

La historia de este proyecto se remonta a Ceres I, de aplicación a las mancomunidades de Missen-Las Vegas que, como ustedes saben, es una zona rural del sureste de la Comunidad de Madrid. Es un proyecto subvencionado por la Comisión Europea en el marco del cuarto programa de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dirigido y cofinanciado por la Dirección General de la Comunidad de Madrid. Esta primera fase, como ustedes recordarán, se inició en 1996. El objetivo del proyecto era la promoción de las mujeres del medio rural mediante la puesta en práctica de la estrategia del "main streaming", la transversalidad de las políticas de igualdad.

Ante el buen resultado del Programa Ceres I, de nuevo la Comunidad se presenta a una

prórroga de programas, y una vez concedida, se pone en marcha en julio de 1998, dando, por tanto, continuidad a la tarea emprendida en Ceres I, aplicándose el proyecto a la mancomunidad de Los Pinares, además de las que ya lo habían iniciado. Como saben, la mancomunidad de Los Pinares está situada en el sureste de la región, y está integrada por Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Colmenar, Chapinería, Pelayos de la Presa, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado.

Los objetivos del proyecto estuvieron dirigidos a la consolidación del trabajo de sensibilización y formación en relación con el "main streaming", y eran: definir propuestas y actuaciones en las políticas locales y regionales, a las que incorporan la igualdad de oportunidades; fortalecer las relaciones de intercambio entre los socios del proyecto; avanzar en el desarrollo y metodologías para la aplicación del "main streaming"; y se desarrollaron una serie de objetivos operacionales específicos para conseguir estos objetivos, tales como trabajar con responsables políticos y técnicos de las diferentes direcciones generales de la Comunidad de Madrid, que eran, además, socios regionales en el proyecto, así como los ayuntamientos, para incorporar el principio de igualdad a todas las actuaciones políticas.

También se desarrolló una coordinación con todas las actividades de difusión del proyecto con nuestros socios transregionales. En este caso eran: el servicio de igualdad de la Xunta de Galicia, así como la Diputación de Jaén. Se desarrolló una red transnacional para el intercambio de experiencias a nivel local y regional, "Ceres Net", con la intervención de todos los socios; se impulsó una página web, como foro de intercambio interactivo; se llevó a cabo, asimismo, un intercambio de experiencias con los socios transnacionales. En Francia, la Delegación Regional de Derechos de la Mujer, un organismo, no igual, porque no hay una descentralización como la española, pero sería el equivalente de una región francesa, Lyon; Aster, que es una asociación francesa muy importante de mujeres rurales; la Cámara Municipal de Ferreira de Alentejo en Portugal; en Gran Bretaña, el Departamento de Sociología de la Universidad de Edimburgo; también, la Unidad de Igualdad de un distrito muy importante y muy amplio de Londres; Organización de Empleadores y Gobiernos Locales; Comisión de

Igualdad de Oportunidades de Escocia; la Convención de Autoridades Locales de Escocia, etcétera.

En la Dirección General de la Mujer somos conscientes de que la situación de las mujeres en el medio rural es bien distinta a la del medio urbano. Quiero resaltar los avances que se han obtenido a partir de Ceres, aunque no sea fácilmente apreciable, nosotros sí lo hemos detectado; yo creo que Ceres ha sido en este sentido un programa muy importante. Quiero recordar que precisamente con Ceres vimos la necesidad de impulsar que se llevaran a cabo programas de igualdad en los distintos municipios, y, como ya he manifestado en otras ocasiones, al final de esta Legislatura la práctica totalidad de nuestros municipios tendrán un plan de igualdad, desde luego, incluidos los municipios rurales.

Para la obtención de resultados en este ámbito lo interesante está en incorporar al proceso de cambio los mecanismos necesarios para que las iniciativas de las mujeres se hagan realidad mediante el impulso de todas las políticas de igualdad en el ámbito local. Hemos hecho un gran esfuerzo por sensibilizar a responsables políticos, apostando por tener en cuenta en cualquier acción política la perspectiva género; es decir, tomar en consideración necesidades y aspiraciones de mujeres y hombres, analizando el impacto sobre ambos. Asimismo, se han dinamizado las políticas generales de empleo, juventud, salud, educación, a través de este programa mediante la coordinación y cooperación entre los responsables políticos locales y de la Comunidad. Además, ha habido una mayor implicación y compromiso a nivel político y de gestión en la aplicación de políticas de igualdad en estas regiones.

Ceres II acabó en junio del 2000, se han llevado a cabo dos actividades transnacionales para dar visibilidad al proyecto y el intercambio de algunas prácticas; se han mantenido reuniones con consejos de representantes locales y encuentros con socios regionales, y se han elaborado los siguientes materiales de trabajo: mapas de recursos de la zona, diferentes boletines informativos, una página web, guía para la aplicación del "main streaming" en zonas rurales, y elaboración de un CD rom. Es de destacar el resultado de la metodología de trabajo, muy participativa, de estudio, de análisis de la realidad, y adaptar la formación a las necesidades reales; en definitiva, de cooperación de

las acciones regionales y locales, especialmente con las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Comunidad de Madrid en materia de formación, de generación de empleo, de promoción de la salud, de servicios sociales, etcétera, lo que ha propiciado la generación de nuevas iniciativas. Por ejemplo, la aplicación del programa de asesoramiento técnico para la elaboración y dinamización de los planes de igualdad, como les decía antes, y el proyecto Libera, que se está desarrollando desde 2001, y que consiste, como he explicado ya aquí en otra comparecencia mía, en la realización de acciones dirigidas a la formación y el empleo, prestando apoyo a los procesos de formación, inserción laboral y autoempleo, e impulsando los proyectos empresariales promovidos por mujeres. El resultado del programa ha sido evaluado por la Comisión Europea tan positivamente que Ceres en estos momentos, el programa y su desarrollo, es un modelo dentro de la Unión Europea para las zonas rurales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Procede al intervención de los Grupos, por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZPERAL**: Gracias, señora Presidenta. Yo voy a ser muy breve. Sólo quiero hacer una pregunta y aclarar una duda que tengo. Quiero dar las gracias por la explicación que ha dado la Directora General de la Mujer, pero tengo una duda: ante la imposibilidad de la integración de muchos países a la Comunidad Económica Europea y sabiendo que del presupuesto una gran parte de los fondos para estos programas vienen de la Comunidad Europea, me gustaría saber -una vez que ya se está hablando de que esto se tiene que repartir entre los países más pobres- qué piensa hacer esta Comunidad acerca de seguir con esos programas, cómo los va a financiar y qué postura piensa adoptar ante esa situación, porque ya se está hablando de que a España le van a ir recortando los presupuestos que tiene destinados a estos programas, porque hay países más pobres que están necesitando esa ayuda económica que favorece a España hace ya muchos años, y existe la disposición, una vez que se dé la integración de estos países, de recortar dicha ayuda. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora González Aceituno.

La Sra. **GONZÁLEZ ACEITUNO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la información que nos ha dado la Directora General, aunque usted se ha pasado ocho minutos, nos ha informado de este proyecto y lo que nos ha dicho es que tiene unos resultados muy positivos. Esto que usted nos ha contado aquí ya lo he leído, tengo el proyecto y es un proyecto, como usted ha dicho, dirigido y cofinanciado por la Dirección General de la Mujer de la Comunidad que se enmarca en el IV Plan; los objetivos también los tengo y en ellos se dice que se trata de promover la integración de la igualdad en todas las políticas y acciones que se llevan a cabo en las zonas rurales así como movilizar las políticas y acciones, a los agentes sociales implicados y desarrollar métodos y estrategias, intercambiar experiencias de buenas prácticas, etcétera.

Todo esto, señora Directora General, la verdad es que queda muy bien, pero yo creo que la realidad es bastante más dura porque, ¿cree usted que hemos avanzado tanto en materia de igualdad? ¿Cree usted que hemos llegado a una igualdad por ejemplo económica, de a igual trabajo igual salario? ¿Cree que hemos llegado a la conciliación familiar? Creemos que esto todavía no ha llegado, por lo menos en la Comunidad de Madrid. Esto, señora Directora General, son requisitos indispensables para que las mujeres, sobre todo las del ámbito rural por sus especiales condiciones, puedan ejercer sus derechos con toda libertad.

En una comparecencia que tuvo lugar en el año 2000 ya habló usted sobre proyectos, objetivos y actividades que iba a poner en marcha. Usted habló también de igualdad de oportunidades, del Ceres, de los recursos económicos, de programas de formación, de la información, cosa que es muy importante en el ámbito rural, y nosotros estamos de acuerdo con todas estas cosas que usted dice, claro, ¡cómo no vamos a estar de acuerdo! ¿Cuál es el grado de incorporación al mundo laboral que han conseguido las mujeres en el ámbito rural durante este tiempo?, porque estos proyectos van encaminados a conseguir algo; por tanto, ¿cuál es el grado al que se ha llegado durante este tiempo?

Dentro del proyecto Ceres y entre los

grupos que han intervenido en este proyecto a nivel regional, me gustaría saber cuál ha sido la colaboración de las distintas Direcciones Generales, y qué ha hecho la Dirección General de Empleo, lo que usted nos decía, ¿qué grado de colaboración ha habido? Aquí se habla de Economía, de Empleo, de Juventud, pero quiero que me especifique usted un poco más.

También quiero formularle una pregunta que espero que usted me conteste después: ¿cuántas mujeres de la Comunidad de Madrid y en qué franjas de edad han participado en el proyecto Ceres II? Yo tengo aquí una respuesta del año 2000 de la Consejera en la que se formulaba esta misma pregunta y se contesta así: "no se dispone en el momento actual de resultados definitivos; puede afirmarse, sin embargo, que la mayor parte de las mujeres que residen en los municipios en los que se ha desarrollado el proyecto no conocen el mismo y muchas de ellas se han beneficiado, de una forma u otra, de las acciones que se han llevado a cabo". Supongo que existe una confusión, y espero que usted me lo aclare en este momento.

Señora Directora General, durante esta Legislatura usted ha puesto en marcha el proyecto Libera, el proyecto Ceres, y nosotros creemos que todo esto no es suficiente, por lo menos no tiene el calado suficiente, porque en políticas de mujer, señora Directora General, nosotros creemos que hay que profundizar más y hay que disponer de más recursos económicos personales. Ésta es una Dirección General que va de Consejería en Consejería, y así creo que no avanzamos nada. Por cierto, señora Directora General, yo he intentado visitar la página web y no sé si es que ya no existe, porque no lo he conseguido; quizás ha sido culpa mía, pero espero que usted me diga si sigue funcionando o no. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Sagrario González. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Gracias, señora Presidenta. También quiero hacer un recuerdo para nuestra compañera, y muy amiga, doña Paloma Fernández-Fontecha, y simplemente quiero decir que siempre tendrá un recuerdo cariñoso en nosotros.

Señora Directora General, quiero empezar agradeciéndole el balance de resultados que nos ha facilitado del Programa Ceres II, que, si bien terminó hace dos años, nunca viene mal reflexionar sobre los resultados, por si es necesario mejorar alguno de los parámetros, hecho que no viene al caso en el Programa Ceres, por los buenos resultados obtenidos.

Según recogía documentación para preparar mi intervención, encontré en mi despacho un par de publicaciones muy buenas, que es con las que he podido realizar mi intervención, y digo esto porque quiero aprovechar para felicitar a la Dirección General de la Mujer, y en especial a la Directora General, por todas las publicaciones que está haciendo sobre los temas de mujer, que yo creo que son algo muy importante para la divulgación de las políticas de mujer.

Como todos conocemos, porque ya se ha dicho, el Programa Ceres no es sino la aplicación del "mains treaming" en el medio rural para el desarrollo de igualdad entre hombres y mujeres. Se ha desarrollado, como nos ha dicho la Directora General, el Ceres I, de 1996 a 1998, y se ha ampliado al Ceres II, de 1998 a junio de 2000. Desde los comienzos, la Comunidad de Madrid ha tenido el privilegio de dirigir estos proyectos, impulsando activamente la participación de todas las entidades asociadas. Este proyecto Ceres ha hecho que las mujeres vayan alcanzando nuevos espacios en el mundo rural; las mujeres participan desde dentro en este cambio del paisaje rural; cambio que es lento, subterráneo, pero real, y que empieza a dar frutos gracias a programas como éste. Podemos afirmar que las mujeres, aunque todavía peor pagadas y menos reconocido su trabajo, están más presentes, más implicadas y tienen mayor continuidad en las empresas en las que trabajan; por tanto, podemos afirmar que van ganando terreno día a día.

Observando las diferentes experiencias recogidas a lo largo de estos cinco años, de 1996 a 2001, Señorías, puedo decirles que me ha llenado de satisfacción que un proyecto dirigido por la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid haya despertado un alto interés, no sólo en nuestra Comunidad, sino fuera de ella, y haya obtenido unos resultados muy halagadores.

No voy a hablar de los diferentes municipios que han participado, puesto que ya lo ha dicho la Directora General, y no quiero extenderme

en el tiempo, pero sí quiero destacar algunos hechos concretos que la señora Aceituno echaba en falta. Podemos hablar del interés creciente por las políticas de género que se ha desarrollado dentro del mundo rural: mayor número de mujeres en cargos de responsabilidad pública dentro de los municipios; aumento de la preocupación por el tema de igualdad, estableciendo medidas positivas que mitiguen los obstáculos que se encuentran las mujeres para su integración en cualquier campo, estableciendo un programa anual extraído del Plan de Igualdad, apoyado y aprobado por las diferentes áreas que componen las juntas de las mancomunidades; creación de la figura de la dinamizadora de igualdad, de momento con carácter temporal, pero que se prevé se convierta en una figura estable; se ha creado una comisión pública, integrada por las concejalías de mujer y responsables de área para la consecución del Plan de Igualdad. Podemos decir que la mujer es el núcleo de esta compleja y multiforme ruralidad, ya que son afectadas y protagonistas de este cambio social, y que aspiran a jugar un papel más relevante y justo en la sociedad real.

Para terminar, en el Grupo Parlamentario Popular consideramos muy acertado el programa Ceres, su balance de resultados es bueno para la mujer del mundo rural, y la animamos, señora Directora General, a continuar con estas iniciativas en pro de la igualdad entre hombres y mujeres. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Irañeta. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): En primer lugar, contestaré a la señora Sánchez Peral. Esto era una convocatoria, no son fondos, de la Unión Europea, que, con independencia de que los fondos se amplíen a los países que entran, supongo que las convocatorias generales seguirán, aunque es un comentario mío. De todas formas, las convocatorias sí seguirán aunque se amplíen a otros países, pero... Bueno, no lo sé. En todo caso, las actuaciones que Ceres terminó en el 2001 y las que se están llevando a cabo en estos pueblos ya no tienen nada que ver con estos fondos, sino que son actuaciones que estamos llevando a cabo desde la

Dirección General de la Mujer. Eso es todo lo que le puedo contestar, porque otra cosa sería hacer futurismo.

Respecto a la intervención de la señora González, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, siento que haya visto usted tan pocos resultados positivos. A lo mejor no lo ha leído todo y, aparte de lo que haya podido leer, me gustaría que tuviera la posibilidad de hablar con alguna concejala de cualquier partido de los que han intervenido en estas zonas de Ceres, porque así, a lo mejor, cambiaba su visión sobre la bondad de este programa, que yo creo que ha sido muy interesante.

Señora González, cuando llegué a la Comunidad de Madrid de Directora y me hice cargo de la Dirección General, no había un solo programa de intervención en las zonas rurales, de hecho ni siquiera se hacía formación. La formación sólo se hacía en Madrid ciudad y en dos municipios grandes. En estos momentos, los municipios de las zonas rurales tienen programas de intervención, se están realizando programas formativos y hay programas como el Libera, que es de búsqueda de empleo individualizada. Vuelvo a decir lo que siempre digo: no se puede pretender que Ceres lo consiga todo. El avance es la consecuencia de un montón de programas que se están llevando a cabo en las distintas zonas, con una forma de trabajar metodológicamente de una visión de conjunto. Me pregunta usted si creo que se ha avanzado en materia de igualdad. Yo creo que sí. También me pregunta si se ha avanzado en materia de conciliación. Pues muy poco, porque es un tema en el que la propia Unión Europea ha empezado a trabajar hace muy poco. No pretenderá usted que en Madrid consigamos la conciliación, porque, desde luego, conseguir que hombres y mujeres compartan en dos años, ya le digo yo que no es posible. Aunque yo siguiera de Directora General 20 años, le digo a usted que no lo íbamos a conseguir ni en 10 ni en 15 años; lo vamos a conseguir el día que las niñas y los niños se eduquen de otra forma, que la sociedad en general tenga otra mentalidad y otra cultura, y eso, aunque pusiéramos todo el oro del mundo, no lo conseguiríamos porque implica un cambio de mentalidad, y ya he dicho un montón de veces en esta Comisión que los cambios de mentalidad no se consiguen ni en dos ni en tres ni en cuatro años. Usted me dice que hay que hacer más, y yo le digo que hay que seguir haciendo mucho más, ahora bien, lo que se ha hecho de

intervención en la Comunidad de Madrid es empezar en las zonas rurales un trabajo que apenas se había iniciado. En la mayoría de los municipios de nuestra Comunidad se han puesto en marcha planes de igualdad, así como programas formativos, desde luego en todos los que lo han pedido, eso sí, a partir de un número determinado de habitantes y siempre que asistan a los mismos un mínimo número de alumnas, etcétera.

Me pregunta usted también qué se ha hecho desde las otras Direcciones Generales. Yo creo que se ha hecho bastante, por ejemplo en relación a revisiones de mama en estos municipios. Para que usted vea la importancia de llevar a cabo programas de este tipo que dinamiza a las mujeres, le puedo contar que, cuando se hizo un balance de las mujeres que habían acudido, se vio que habían acudido a estas revisiones en mayor número las mujeres que habitan en los municipios en los que está trabajando Ceres. ¿Por qué? Porque se ha hecho un trabajo muy importante de dinamización, de sensibilización y de información a las mujeres. Se ha trabajado en una enorme cantidad de pueblos y se han hecho muchas reuniones, tanto de las técnicas y técnicos como de la propia Directora General. Yo me he pasado varios años yendo todas las semanas a reuniones para implicar a las concejales, para reunirnos con alcaldes y se han hecho talleres con alcaldes hombres -desde luego también con alcaldesas-, y resalto lo de hombres porque saben ustedes que es mucho más difícil implicar en estos temas a los hombres que a las mujeres. Hemos hecho un gran esfuerzo.

Hemos visto, en la última fase del Ceres II -no lo he dicho porque no da tiempo a decirlo todo- por ejemplo, la creación de los clubes Ceres de Empleo, antecedente del programa Libera, que ya es un programa concreto para buscar trabajo individualmente a las mujeres, donde se está llevando a cabo el Programa Ceres. A través de un número piden cita, se les pregunta: ¿cuál es tu formación? ¿Quieres formarte mejor? Y se les busca un empleo. Lo que sucede es que también se ha visto que parte del motivo por el que las mujeres no se pueden colocar es por el tema de la conciliación, y ahí estamos intentando trabajar la conciliación. Pero, insisto, esos son problemas en los que lo primero que hay que hacer es que emerjan, visibilizar, cuantificar y luego trabajar.

A mí me gustaría, ya que hoy es la última comparecencia, que no siempre se viera como en la

mayoría de los casos se ha visto, solamente su parte negativa, la de ustedes, porque, desde luego, yo veo también que hay mucho que trabajar porque, si no, no haría falta ni una Dirección General de la Mujer ni un presupuesto, pero yo creo que el avance es importante y que hay que ser más positivo, porque eso también es una transmisión a la ciudadanía de que las cosas van funcionando. A lo mejor usted, como oposición, se ve en la obligación, o cree que eso es bueno, y yo, desde luego, como responsable durante estos años, en los que yo creo que se han hecho miles de cosas, no puedo nada más que decir que me siento muy orgullosa del programa Ceres; me siento muy orgullosa como Directora General, porque el programa Ceres lo han llevado a cabo un gran número de técnicos, y ha sido un ejemplo.

Fíjese, usted no ve, insisto, lo positivo de este programa y, sin embargo, la Unión Europea parece que sí, porque la Unión Europea lo pone, tanto el programa como todos los materiales, de ejemplo como método de trabajo para trabajar en otras regiones de Europa. ¿Hay que seguir haciendo cosas? Desde luego estoy de acuerdo, y en eso se está. Termina Ceres, y se sigue en ese camino. Lo que no se ha hecho nunca es decir: se ha terminado Ceres, ahí se queda. No; se ha seguido trabajando en estas mancomunidades con programas que le den continuidad. Libera no tiene nada que ver con un programa europeo; es un programa que ha puesto directamente la Comunidad de Madrid como antes puso el Minerva que tuvo unos resultados, pero, desgraciadamente, no los que nosotros hubiéramos esperado y -lo he explicado varias veces- reconocemos que a veces no hay que ir por ese camino, damos marcha atrás y vamos por otro. Minerva era para conseguir que hubiera más empresas de mujeres, pero no hay suficiente dinamización todavía. Aquí se ha hablado otras veces de que hay un problema: a las mujeres, sobre todo en determinadas áreas, les cuesta montar sus pequeñas empresas; piensan que nada más montar una empresa, al día siguiente ya hay resultados positivos, y usted sabe que no, que hay que pensar que pasa un cierto tiempo hasta que se da a conocer la empresa, hasta que empieza a tener beneficios, en fin, es muy complicado. Es muy complicado porque, como usted sabe, en las zonas rurales las mujeres tienen menos acceso a la información, y si hablamos de desigualdad, desde luego en las zonas rurales todavía hay que hacer emerger la violencia, por ejemplo. Yo estoy segura

que en las zonas rurales todavía no ha emergido del todo la violencia, y hay que hacerlo con mucho tacto porque también vimos que si se hacía una reunión para hablar de violencia no iban las mujeres que sufrían violencia y, sin embargo, lo que hay que hacer es otro tipo de reuniones, y en estas reuniones, sea para lo que sean, hablar de temas como la conciliación. Ésa es una estrategia; vayamos donde vayamos donde llevamos temas de conciliación salen temas de violencia. Son estrategias. Hay que ir poco a poco. Pero, aunque hay que ir poco a poco, no podemos esperar que el resultado sea inmediato, yo creo que el avance ha sido importante.

En cuanto a lo que ha comentado la señora Martín Irañeta, efectivamente, le agradezco lo que usted ha dicho porque son palabras ciertas. Quiero insistir mucho en todos nuestros "partenaires" europeos se han quedado satisfechos de los resultados; siguen, desde luego, invitándonos a todas las reuniones para poder explicar cómo se inició Ceres, y, vuelvo a insistir, no se puede pretender que con un proyecto de dos, cuatro años en una zona reducida, se transforme la realidad de esas zonas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura, por esta comparecencia. Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, como esta Presidenta se va a tener que ausentar antes de que termine la Comisión, que, ya como se ha dicho aquí, es la última de este período de la Legislatura, no quiero dejar de agradecerles a todos ustedes, a todas las Diputadas de los distintos Grupos, a los Portavoces, a los miembros de la Mesa, a nuestra letrada y a nuestras taquígrafas su trabajo; yo creo que se ha trabajado mucho, y, cómo no, también quiero expresar el recuerdo y el sentimiento tan grande por la falta de nuestra compañera Paloma, que tan activamente participaba aquí. Seguimos con la siguiente comparecencia, pero aquí queda no mi despedida, porque nos vamos a seguir viendo, vamos a seguir trabajando, porque a todas las que estamos aquí especialmente nos preocupa el tema de la mujer, y, en un sitio o en otro, nos seguiremos encontrando, trabajando y luchando más por la mujer, desde posiciones diferentes, pero, desde luego, convergiendo en un punto: en el interés y en el entusiasmo que todas ponemos por los temas que afectan a la mujer. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre concesión de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Corporaciones Locales en el año 2002 a través de la Dirección General de la Mujer.

————— **C-31/03 RGEP. 318 (V)** —————

En la segunda comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que nos explique el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Es bastante obvio el motivo, porque el texto lo dice claramente: queremos que la señora Directora General nos informe sobre las subvenciones a asociaciones de mujeres y a Corporaciones Locales durante el año 2002, y, muy brevemente, justifico esta solicitud por la importancia que sabemos que ha tenido para nuestro Grupo durante todo este período la política de subvenciones de la Dirección General de la Mujer; lo hemos tratado en diversas ocasiones, y quiero hacer una primera valoración de que año tras año se ha ido gestionando peor, bajo nuestro punto de vista; tras un inicio en el año 2002 donde dijeron que iban a corregir y, efectivamente, hicieron la convocatoria en el mes de enero, lo demás ha pasado a ser igual de desolador que en años anteriores, porque el resto ha seguido por la misma dinámica.

Lo que le queremos preguntar directamente a la señora Directora General con esta comparecencia es si le parecen lógicos los plazos que reiterativamente, año tras año, sigue habiendo en materia de subvenciones, que usted sabe que está causando un daño absolutamente real a una cantidad importante de asociaciones de mujeres y que, además, muchas veces sigue culpabilizando a las asociaciones y a los Ayuntamientos de los malos resultados precisamente de esta política.

Yo no sé si el ahorro, que es bastante, que consiguen ustedes con el tema de las subvenciones es para contribuir al falso déficit cero de su Gobierno, pero, de cualquier forma, a quien perjudica de forma notable es al movimiento asociativo de mujeres. Además, le queremos preguntar por qué cree usted que, no usted sino la política que usted hace, es tan criticada por las

asociaciones de mujeres y por el propio Consejo de la Mujer. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra la señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. Paso a contestar a la comparecencia a petición del Grupo Socialista sobre la concesión de subvenciones a asociaciones y Corporaciones Locales en el año 2002. La Dirección General de la Mujer convocó durante el 2002 ayudas a Corporaciones Locales y a instituciones sin ánimo de lucro para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reguladas por las Órdenes 2.190 y 2.191, de 28 de diciembre, y publicadas en el BOCAM el 4 de enero de 2002.

La dotación presupuestaria para las ayudas a Corporaciones Locales representó un incremento de la partida del 0,41 con respecto al 2001, con una dotación de 166.620.000 pesetas, en lo que respecta a asociaciones de mujeres, y 204 millones de pesetas, en lo que respecta a Corporaciones Locales, que en euros es -si no me equivoco, espero decirlo bien- 1.407.000 euros para asociaciones de mujeres, y 1.226.000 euros para Corporaciones. La dotación presupuestaria para las instituciones sin ánimo de lucro representó un incremento del 20 por ciento con respecto al ejercicio de 2001.

El número de entidades que presentaron solicitud fue 137 ayuntamientos, con 312 proyectos presentados, y 147 entidades sin ánimo de lucro, con un total de 254 proyectos presentados. La resolución de las referidas órdenes vino determinada por el requisito que exige que las entidades hubieran justificado las cantidades anteriormente concedidas por subvenciones de esta Dirección General, o reintegrado, en su caso, los fondos no justificados, siendo criterio de evaluación de los programas presentados el grado de cumplimiento y justificación en tiempo y forma de los programas anteriores.

Dado que la tramitación del pago de los expedientes correspondientes al ejercicio 2001 estaba pendiente en muchos de ellos, por los reparos efectuados por la Intervención ante justificaciones económicas realizadas de forma incorrecta en la documentación aportada según criterio de la Intervención, el período de tramitación

de las subvenciones del ejercicio 2002 se vio retrasado, ya que fue preciso introducir continuos cambios en las baremaciones, lo que supuso llevar a cabo la revisión completa de las cantidades asignadas a las entidades solicitantes en diferentes ocasiones.

El requerimiento de la Intervención de aportar documentación justificativa de encontrarse las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro exentas del pago del IVA contribuyó a retrasar el proceso de pago de las subvenciones del período anterior. Por esos motivos, no fue posible la publicación de la resolución hasta agosto, siendo definitiva el 17 de septiembre, en la que se subvencionaron 130 ayuntamientos con 283 proyectos, 109 sin ánimo de lucro, con un total de 175 proyectos. El plazo de la justificación fue el 31 de octubre, teniendo como plazo máximo el 15 de noviembre para la presentación de la documentación de la correspondiente justificación. Una vez recibida la documentación, se procedió al pago de las subvenciones cuyos gastos estaban justificados correctamente.

A fecha 10 de marzo, están pagadas las actividades de 110 ayuntamientos con el importe justificado, lo que representa el 81,27 por ciento del total concedido, habiéndose efectuado el 82 por ciento de la cantidad justificada, y las actividades correspondientes a 45 instituciones sin ánimo de lucro, con un importe del 88 por ciento del total concedido. Las cantidades pendientes de pago corresponden por una parte, a expedientes fiscalizados que ya están en Tesorería -lo que no quiere decir que estén en vías de pago, sino que algunos se van a pagar inmediatamente, pero todavía están en Tesorería- y una muy pequeña parte de expedientes que están, a 15 de marzo, pendientes todavía de remitir documentación justificativa del gasto. Ésta es, en líneas generales, la situación de las subvenciones.

Antes de entrar en el turno de preguntas, quería decirle que prueba del enorme interés que hay en la Dirección General por solucionar toda esta problemática es que la publicación se produce el 4 de enero. Como usted comprenderá, si tuviéramos interés en que esto se arreglase a la mayor brevedad posible, hubiéramos intentado que esto se publicase en marzo y en abril, como se había hecho toda la vida. No, no; lo publicamos en enero, y aquí tengo un listado de todos los problemas que impidieron la resolución. Lo que sí hemos hecho con

respecto a la justificación, tal y como quedamos con las organizaciones y con el propio Consejo, es mandar remesas según iban llegando, no esperar a todo el expediente, porque así no se perjudicaba a las asociaciones que justificaban indebidamente. Usted sabe perfectamente, señora Martín Barrios, que eso no se puede hacer en la primera fase de la convocatoria; es decir, el expediente es uno solo en la resolución, pero las organizaciones están arrastrando el problema de 2001, ya que la Intervención Delegada sigue pidiendo datos y nosotros no queremos que esas organizaciones se queden sin cobrar, porque nosotros teníamos una baremación vinculada a la concesión de las subvenciones, en la cual, hasta que la parte a la que se le había puesto algún reparo no presentaba la justificación, no podíamos conceder las subvenciones del siguiente ejercicio, que era el de 2002.

Mire, como no da tiempo a hablar de las subvenciones de 2003, aquí traigo una lista, pintarrajeada, con la cual he estado con un móvil por todas partes, cuando tenía tiempo, llamando a organizaciones, pidiéndoles personalmente que, por favor, mandasen los papeles, porque ya los funcionarios dijeron -y, desde luego, tengo que insistir en la buena fe y en la amabilidad de los funcionarios- que ya no mandaban más requerimientos, porque habíamos agotado, con creces, los que estipula nuestra normativa; y lo hice para que no se quedaran tantas organizaciones sin poder solicitar las subvenciones de 2003 ni cobrar las de 2002 en su totalidad. Con esto, lo que le quiero decir, es que no se puede poner en duda el buen criterio y el buen hacer de la Dirección General.

Cosa distinta es que se llegue a otra forma diferente, que no está en mis manos, de tramitar las convocatorias. Otra cosa distinta es que las convocatorias se hagan de otra forma, pero me temo que la Intervención Delegada no esté de acuerdo, porque lo que está haciendo la Intervención Delegada es exigir lo que la normativa vigente exige tanto para la concesión como para la justificación. Eso es todo lo que tengo que decir.. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZPERAL:** Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, volvemos otra vez a la carga, porque esto ya se ha debatido en distintas ocasiones y, desde luego, lo que usted viene siempre a decirnos es que presentan muy mal los papeles.

Mire, estos últimos años siempre dicen y comparan ustedes: "y tú qué habías hecho antes", "y antes no existía", "y esto no era así y ahora va de maravilla", pues la maravilla es que su Dirección General se ha cargado la mitad de las asociaciones de mujeres que había en los distintos distritos y barrios por el tema de las subvenciones. Es decir, usted sabe muy bien que donde se agrupan las mujeres la economía es muy escasa, y que cuando han querido articular y hacer algunos programas se han encontrado con serias dificultades. No es menos cierto que han decaído algunas de esas asociaciones de mujeres de los distritos y, además con un Consejo de la Mujer de esta Comunidad que controla y sabe quiénes son esas asociaciones de mujeres, cómo trabajan y cómo han venido trabajando durante años, años y años; y en este crítico momento, con todo ese volumen de entidades, ustedes han pasado los presupuestos y las subvenciones a las entidades religiosas. Allá ustedes con lo que hagan; a mí no me parece mal que se aporte dinero a las entidades religiosas, pero no en detrimento de las entidades civiles.

Usted tiene la oportunidad en su Dirección General de ir allanando el terreno de todo ese tipo de documentación que ustedes solicitan a las asociaciones, y no tener el ánimo de criticar que no esté bien justificado y no puedan hacer la declaración de dónde y cómo gastan esas subvenciones de dinero público, que yo creo que hay que controlar, y muy bien, sino en el sentido de que se les facilite la posibilidad de poderlo hacer en tiempo y forma. Y no me vale a mí que usted diga que se ha publicado en el mes de enero, pues el perjuicio que han sufrido las asociaciones de mujeres ha sido el mismo que si se hubiese convocado en el mes de abril. Usted dirá: hemos avanzado dos meses; no, porque empezaron con lo del IVA, lo del impuesto y otra serie de inconvenientes que las asociaciones han tenido que ir solventando de la manera que han podido y en algunas ocasiones con muchas dificultades, porque hay que entender que las mujeres tienen muchas dificultades y, sobre todo, en este tipo de asociaciones, donde no disponen de todos los

medios a su alcance para poder hacer las cosas en condiciones.

Ir desarticulando una sociedad civil en favor de otras cosas a mí me parece que no favorece al movimiento de mujeres ni a su Dirección General, ni a esas cuestiones que se tienen que ir articulando en favor de la situación que existe. Usted dice que les han requerido por activa y por pasiva montones de veces a las asociaciones todo este tipo de documentación, pero lo que sí es cierto es que en el mes que estamos todavía hay gente que no ha cobrado las subvenciones del año pasado, habiendo presentado en tiempo y forma los papeles, y usted sabe que anteriormente existía una fórmula de hacer estas cosas por la que se daba una parte para que fueran funcionando y luego terminaban con el ejercicio la parte... (*Denegaciones por parte de la señora Directora General de la Mujer.*) Sí, sí, eso existía, lo conozco muy bien. Luego, cuando presentaban definitivamente todos los papeles, se hacía la liquidación, y usted no ha facilitado esa posibilidad a gran cantidad de asociaciones de mujeres que venían participando y actuando de manera muy positiva en favor de las mujeres de los barrios, que no tienen por costumbre desplazarse a otros sitios, a otros centros para poder participar, porque tienen que estar en su entorno por las muchas dificultades que usted conoce tan bien como yo. Ustedes no han ido descentralizando, en algunas sí han centralizado y bastante bien, sino que han ido recortando esas posibilidades que las asociaciones de mujeres tenían conseguidas desde hace tiempo, y aquí se dice que desde la democracia, pero hay que decir que antes de la democracia ya existían agrupaciones que se reunían en torno a sus problemas para poder ir alcanzando resultados en torno a ellos. En este momento, en ese punto concreto de las subvenciones y de las aportaciones a las asociaciones de mujeres no hemos avanzado; hay muchas dificultades y muchos tropiezos para que esto vaya avanzando.

También hay una cosa un tanto chocante, o a mí personalmente me choca: si aquellas entidades religiosas que nunca participaron en esos menesteres, lo han sabido hacer al día siguiente, ¿tan torpes considera usted a las mujeres de los distritos para que no lo hayan sabido hacer y a unas se les conceda pronto y a otras se les pongan tantas trabas para que esto no avance? Yo no digo nada porque no tengo los datos, pero es un tanto sospechoso que estos resultados sean así;

francamente, a mí me alarma. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Peral. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General usted sabe que siempre hemos criticado desde este Grupo su política en materia de subvenciones. Efectivamente, en el año 2002 se publicaron en mayo y se resolvieron en septiembre; en el 2003 - como usted bien dice- se publican en enero, pero se resuelven en agosto, en pleno verano, y ya le hemos dicho reiteradamente que esto es un "handicap" tremendo para desarrollar los trabajos.

Los plazos de justificación son los mismos, no hay planes plurianuales, por tanto, si hay asociaciones que tienen que esperar a saber si les van a dar el dinero, tienen que empezar a trabajar con sus medios y con sus deudas, y así llevan desde el año 95. Yo no digo que lo arregle en un período corto, pero ha tenido tiempo suficiente, porque usted asume que esto no funciona bien, para haber tratado de introducir mecanismos de corrección y no lo ha hecho.

Hoy hay asociaciones que todavía no han cobrado subvenciones del año 2001 todavía con gastos -según me comunican a mí- debidamente justificados, y en el año 2002 hay 130 asociaciones y 135 ayuntamientos que han tenido que iniciar los proyectos con medios propios, y, si no tienen medios, no pueden hacerlos, por tanto, tienen que abandonarlos.

El Consejo de la Mujer ha protestado hasta el hartazgo por esta situación con concentraciones de mujeres, como la del día 9 de mayo de 2002 en esta Asamblea; con notas de prensa, con resoluciones de su Asamblea en las que piden su cese, señora Directora General, precisamente por su política en esta materia.

Señorías, señora Directora General, ustedes, el Gobierno del Partido Popular y, lógicamente, el Partido Popular porque lo sustenta, creo que han perjudicado de manera clara y notable a las asociaciones de mujeres por la burocracia administrativa, impidiendo cada vez más la

vertebración social. Esto quiere decir que hay un debilitamiento de las asociaciones y esto está fomentado precisamente por esta burocracia administrativa que ustedes les imponen.

Quiero hacer algunas comparaciones, porque como a ustedes les gusta mucho comparar a veces hechos del presente con hechos del pasado, no viene mal recordar algunas cosas. Lo primero que quiero decirles es que ustedes no hablan con las asociaciones ni con el Consejo de la Mujer, porque lo dicen ellos, no porque lo diga la representante del Grupo Socialista, lo dicen ellos y lo ponen en un informe por escrito y lo debaten en el foro en el que lo tienen que debatir, y no solamente en el tema de las subvenciones, tampoco en el del Plan de Igualdad, ni en el del desarrollo del IV Plan de Acción de Naciones Unidas. Le han pedido interlocución, pero parece ser que usted no se la da. En resumen, lo que le iba diciendo, esa crítica se la hacen muy duramente y, de ser así, que creo que lo es, tiene usted una responsabilidad política en esto. Repito, no puede poner usted la gestión burocrática por encima de implantar criterios de igualdad de oportunidades.

Yo creo, señora Directora General, que su prioridad, por tanto, la de su partido y, por tanto, la de su Gobierno, en esta materia que estamos tratando específicamente de las subvenciones sigue siendo la misma año tras año: primar a las entidades religiosas y repartir el 27 por ciento del total de las subvenciones entre el 4 por ciento de las entidades, lo que provoca una concentración bastante considerable, y las más beneficiadas de todo este proceso han sido las Apostólicas de la Compañía de Jesús, Madres Solteras, la Asociación Libre de Abogados, Abre, Fundación Tomillo y Nuevo Amanecer; con una casualidad: de éstas, que son las más beneficiadas y las que más dinero se llevan, solamente hay una asociación que sea específicamente de mujeres y que haga programas en este sentido, además, con una disminución real del 10 por ciento año tras año. Y conste que con esto no quiero en absoluto cuestionar las asociaciones y lo que hacen, sino sus objetivos, porque están actuando con fondos destinados a políticas de igualdad, y tal vez muchas de estas asociaciones que le he mencionado deberían estar haciendo las mismas cosas, pero con dinero de otros apartados que no sean los destinados a políticas de igualdad. Por eso digo que no cuestiono las asociaciones, pero sí cuestiono los objetivos,

tanto los suyos como los de ellos.

También quiero decirle en esta comparecencia que usted sabe que la morosidad por parte de la Administración a la hora de pagar a las asociaciones causa, en un porcentaje elevadísimo, la desaparición de muchas de ellas, sobre todo de las más precarias, de las más pequeñas, de las que no tienen muchos medios, y ha habido recortes de hasta el 90 por ciento, llamémosle por falta de justificación, por hache o por be, pero esta morosidad y este recorte ha hecho que muchas de las asociaciones que vertebraban el movimiento de mujeres en esta Comunidad ya no existan. Y yo tengo la sensación, señora Directora General, compartida por mucha gente, de que muchas veces esto es una especie de castigo que se les impone por alguna protesta, porque no se coincide, porque le dicen algunas cosas, etcétera; es una sensación personal, pero yo creo que también es compartida por mucha más gente.

Yo creo, señora Directora General, que el año 2002 ya fue el colmo; el colmo no solamente en el fondo como le he estado explicando, sino en la forma, porque usted no llamó al Consejo de la Mujer para consultar, y la ley le obliga a ello, y es oficialmente en el Consejo donde hay que ver las subvenciones, donde hay que ver a quién se le dan, donde hay que discutir este asunto, porque el Consejo no tiene por qué decidir, pero, según la ley, sí tiene que ser oído. Y no me vale que me diga que llamó a la Permanente, porque usted sabe que la llamó, pero no le dio la información completa, solamente parcial y solamente de algunas de las asociaciones de las que se le pedía, lo que también provocó muchas veces alguna división en este sentido, que yo creo que tampoco es buena.

Las asociaciones de mujeres y el propio Consejo sólo le piden a usted algunas cosas fáciles como que la convocatoria salga pronto; que la resolución sea antes; que se amplíen los plazos de justificación; que haya planes plurianuales, de los que ustedes llevan hablando mucho tiempo, pero no los hacen, y, sobre todo, que los requisitos legales y normativos no se cumplan solamente en las cuestiones que más perjudican a las asociaciones, sino que se empiecen a cumplir de forma más radical por parte de la Administración, imponiéndoselo a sí misma; yo creo que ésa es su obligación.

Hoy hablamos de este año 2002, y el Grupo Socialista le reitera que vemos los mismos

problemas y encontramos los mismos déficit que el Consejo de la Mujer; por tanto, le venimos a hacer aquí las mismas protestas: hay una mala gestión de las subvenciones, hay dilaciones que son indebidas en la concesión de las mismas, hay, otra vez, una dilación en la resolución, usted sabe que agosto es un mes nefasto para poner la resolución encima de la mesa porque no es posible empezar a trabajar en ese sentido, porque está el verano y por otras muchas razones. Usted sabe que todavía no se han pagado muchas cantidades pendientes de 2002 -y estamos ya en 2003- y que en 2001 usted se ha ahorrado el 10 por ciento en subvenciones a Ayuntamientos y el 19 por ciento en subvenciones a asociaciones. Yo creo que esto es malo; cuando se vean los siguientes presupuestos, usted puede decir lo que sea, pero al final estaremos hablando de menos dinero.

Resumiendo y concluyendo, a ustedes que tanto les gusta hablar del pasado, les recuerdo que en el año 1994 había 121 millones de pesetas destinado a subvenciones, y en el año 2002 hay 143 millones; en el año 94 había 85 asociaciones, y ahora, en el año 2002, hay 111. Si a usted le parece éste un aumento sustancial, cuando estamos hablando, obviamente, de un presupuesto que entonces era de 200.000 millones y ahora es de dos billones de pesetas -con be-, usted verá que ésta no ha sido, desde luego, su prioridad. Éstos son datos oficiales y publicados en la prensa. Concluyendo, ustedes han hecho una mala gestión política en políticas de igualdad, y, lógicamente, las subvenciones son una parte fundamental de ella.

Señora Presidenta, ya que creo que no he agotado todo el tiempo, quisiera que me diera dos minutos para una cuestión de carácter personal. Ésta es mi última intervención en esta institución, en la Asamblea de Madrid, y quisiera hacer una brevíssima despedida. He tenido el orgullo de representar a mi partido y lo he hecho de la mejor manera que he podido y sabido. A veces se me ha dicho que soy vehemente y dura en el debate, pero he procurado ser coherente con mis ideas. No creo estar en posesión de toda la verdad ni de toda la razón, pero es cierto que me llevo la sensación de haber luchado por lo que creo con toda la fuerza que soy capaz, y eso es algo muy positivo.

En primer término, quiero agradecer a las señoras taquígrafas, a los letrados, a todos los trabajadores de la casa, que han permitido que esta Comisión y el desarrollo de los trabajos haya sido

perfecto, como siempre. También quiero agradecer al señor Consejero, en representación de los altos cargos y comparecientes que han venido a esta Comisión, su compromiso. El señor Consejero se ha tomado mucho interés y ha tenido un enorme detalle viniendo mucho -yo creo que el que más- a todas las comisiones, en especial a ésta. Es cierto que muchas veces no se han hecho las cosas que hemos pedido, porque la política es así, pero yo he sentido que el señor Consejero, aparte de oír, escuchaba, y es algo que yo creo que en política es muy importante, y quisiera que se lo transmitieran.

Finalizando, quisiera agradecer a todos los Diputados y Diputadas su colaboración. Siempre he tratado de separar el afecto personal de la actuación política, y espero haberlo conseguido. Quiero, por tanto, representar a todos ustedes en Paloma, porque ella también representaba el afecto, y quiero que en estas últimas palabras reciba ella y, por tanto ustedes, mi afecto y mi cariño. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra la señora González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX:** En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Directora General en esta Comisión y, al mismo tiempo, felicitarla por haber tomado una decisión que considero importante. Digo importante porque, tras refrescarme la memoria leyendo el Diario de Sesiones de 22 de noviembre de 2002, donde se hablaba de este mismo tema pero con relación a las asociaciones y subvenciones de mujeres y Corporaciones Locales del año 2001, deduzco que la iniciativa que se ha tomado para este año de que la convocatoria sea plurianual va a ser elogiada por todos los Grupos. No he oído a la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comentar nada sobre este tema, pero, sin embargo, de la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas creo haber entendido que se alegran en buena medida de que esto se haya producido. En esa misma Comisión del año 2002 nos explicaba la situación que se producía con respecto a las subvenciones del año 2001, que era similar a la que ha hecho hoy la Directora General con respecto a las subvenciones del año 2002. Tengo que dar dos datos que creo que son

significativos. Uno de ellos es que la convocatoria para el año 2002 ha salido en el mes de enero y, además, ha habido un incremento importante de presupuesto, con lo cual, deduzco de buena fe que ha habido buena voluntad e interés para agilizar las subvenciones y para que todas estas asociaciones y corporaciones que se benefician de este incremento sigan recibéndolas y justificándolas.

No es que haya habido dilaciones en las resoluciones. Lo dije en aquel momento y lo vuelvo a repetir: la Intervención Delegada exige una serie de requisitos, de documentos y de información que en algunas ocasiones no se han completado, y no ha sido por voluntad de la Consejería ni de esta Dirección General, pues sabemos que ha habido funcionarios que han estado orientando, llamando y recordando, incluso la propia Directora General, como nos ha dicho, se ha ocupado de hacer llamadas a estas asociaciones. Es dinero público, y yo creo que en estos casos, cuando se trata de dinero público, hay que ser muy recelosos y pedir justificaciones siempre que sea necesario.

Volviendo al tema con el que he empezado sobre la convocatoria plurianual que este año ha decidido poner en marcha o hacer la Directora General de la Consejería de Trabajo, me gustaría recordar que a través del Consejo de la Mujer, así como a través de distintos grupos políticos, siempre se ha manifestado que debería ser así. Por tanto, quiero reiterar otra vez mi felicitación.

La Portavoz del Partido Socialista creo que ha reproducido en gran manera el informe del Consejo de la Mujer, Informe de Gestión del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, que yo también tengo ahora mismo aquí, aprobado por Asamblea General celebrada el día 16 de enero de 2003. Yo también he echado un vistazo a este informe, que creo, además, interesante para la buena marcha de las políticas de igualdad, como aquí hemos dicho, y que, desde luego, casi fielmente ha reproducido en sus palabras muchas de las cosas que en él se recogen. Me gustaría terminar con unas frases que se recogen en la página 4, donde dice el propio Consejo: "La Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, desde su creación en 1989, ha venido convocando anualmente subvenciones a las asociaciones y a otras entidades sin fin de lucro de la región. Es de justicia reconocer su contribución al desarrollo de un tejido social insustituible en la promoción del principio constitucional de igualdad."

También, me ha parecido escuchar que no se había reunido la Consejería de Trabajo, su Directora General y su Consejero con el Consejo de la Mujer, que, ciertamente, está subvencionado por la Consejería y fue creado, además, por esta Comunidad hace muchos años; que no se había tratado en ningún momento el tema de las subvenciones después de los retrasos que se produjeron en el año 2001, y la verdad es que yo me quedo con cierta sorpresa porque en la página 5, en el apartado d), se dice: "Las críticas principales de 2002 han sido sobre la mala gestión, fundamentalmente por las dilaciones indebidas en la Resolución de 2001, de 2002 y en el pago, y por los recortes del pago con relación a la resolución publicada en el BOCM de 6 de septiembre de 2001". A renglón seguido, dice: "La promesa de mejora realizada por el Consejero de Trabajo y la Directora de la Mujer en la reunión con el Consejo en octubre de 2001 parecía iba a realizarse al publicarse la convocatoria de 2002 en enero"; es decir, hubo una reunión con el Consejero, la Directora de la Mujer y el propio Consejo de la Mujer, donde están representados, como todos sabemos, gran parte de las asociaciones que trabajan por la igualdad de esta Comunidad.

Quería acabar con estas palabras respecto a la comparecencia que hoy nos ha traído aquí, y sobre la que estamos tratando, y quería también, como han hecho el resto de los Grupos y la propia Presidenta de la Comisión, reiterar mi agradecimiento a todas las personas que han posibilitado el trabajo y el buen desarrollo de esta Comisión: a las taquígrafas, a los ujieres, estenotipistas y a todos los miembros de la Comisión; en especial, a todos los que han formado parte de ésta de mi Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular, y muy en especial a Paloma Fernández-Fontecha por su trabajo y dedicación. Y felicitar también al resto de los Grupos porque yo creo que en esta Comisión ha reinado un buen ambiente de trabajo, y eso, en definitiva, es lo principal. Estemos donde estemos, reitero, como ha dicho la Presidenta, lucharemos por una idea o un fin común, que es la igualdad de la mujer. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora González Moñux. Tiene la palabra la señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, paso a contestar a la señora Sánchez Peral a las dos observaciones que ha hecho. Respecto a que ha habido un ahorro, yo, simplemente, le quiero decir brevemente cómo ha aumentado la dotación para las organizaciones y para las Corporaciones Locales.

Por cierto, también quiero decirle de paso -y lo uno con su otra observación sobre el Consejo de la Mujer, las críticas a cómo ha descendido la cantidad-, por una parte, que el cuadro del Consejo de la Mujer que facilita un diario para su publicación es un cuadro erróneo, ya que -y ahora le leo las cantidades- en el año 95 hay una dotación de 324.546 euros; en el 96, 474.799; en el 97, 520.145; en el 98, 646.088; en el 99, la misma cantidad; en el 2000, 866.395; en el 2001, 981.771; en el 2002, 1.1.407.000, y en el 2003, 1.051.470.000, lo que supone un incremento del 224 por ciento. En lo que se refiere a las Corporaciones Locales, en el 95, 329.628; en el 96, la misma cantidad; en el 97, 631.000; en el 98, 661.000, igual que en el 99; en el 2000, 1.202.000; en el 2001, igual, 1.202.000; en el 2002, 1.226.000, y en el 2003, 1.502.000.

Yo creo que la lectura de este cuadro no solamente refleja un descenso, sino que refleja un aumento considerable, y yo creo que está en la línea totalmente distinta, es decir, que no hay un interés, sino todo lo contrario. A esto yo le uniría -y ya contesto a la señora Martín Barrios- el interés en cada momento y cada año por facilitar a las asociaciones de mujeres -como ha expuesto la señora González Moñux, Portavoz del Grupo Popular- para que presentaran adecuadamente tanto la presentación de los proyectos como la justificación.

No es que no funcione bien la gestión; es que hay unas directrices y una normativa que hay que cumplir, y vuelvo a decir lo que he dicho antes: ésta es la normativa; si se hubiera cambiado, se hubiera adecuado la exigencia a la normativa existente, pero, mientras haya una normativa determinada, las asociaciones tienen que cumplir esta normativa.

La señora Martín Barrios se ha referido a que ha habido hasta un descenso del 90 por ciento. Eso es lo que dice también el Consejo de la Mujer, pero es que eso no es cierto. Yo lo he repetido y lo voy a volver a repetir ahora muy clarito para que, cuando ustedes lo lean en el acta, y ahora, lo

entiendan. Si a una asociación se le conceden 200, y, llegado el momento de justificar, justifica que sólo se ha gastado 100 o, aunque justifique 150 ó 200, esta justificación no es correcta, y, pese a que se le insiste en pedir la documentación exigida, como facturas adecuadas, los papeles que se exigen, y, finalmente, transcurridos los plazos, solamente esta asociación tiene la documentación exigida por valor de 150, no es que se le haya reducido a 50, es que sólo se le va a pagar, aunque se le concedió 200, el dinero o la cantidad que correctamente han justificado. No es lo mismo decir que se reduce a un 98 o a un 90 que decir que no han justificado adecuadamente. Otra cosa es que estén o no estén de acuerdo en las exigencias que hay, pero son exigencias que nos vienen impuestas, porque, además, es dinero público, y además se dice en la propia convocatoria que se deberán presentar facturas, y una factura es una factura; a pesar de que se les vuelva a pedir que lo hagan correctamente, o se exige tal documento, se podrá hacer un comentario como el de qué cantidad de cosas se exigen, pero es que se exigen y se pide que las preparen y que las presenten adecuadamente.

Dice usted que todavía, a fecha de hoy, no se han pagado. Yo creo que a fecha de hoy se han pagado bastantes, pero créame usted que las que aún no se han pagado es porque todavía la semana pasada algunas asociaciones seguían sin enviar la documentación que se les viene reiterando desde noviembre. Yo creo que llega un momento en el que lo que habrá que decir es que hay que cortar con estas situaciones, y las que, finalizado el plazo adecuado y legal, siguen sin enviar o sin contestar habrá que eliminarlas.

También quiero decirles una cosa. La señora Sánchez Peral ha comentado que hay asociaciones que han dejado de pedir subvención, pero lo que habría que ver es por qué han dejado de pedirla, porque si resulta que es que se ven imposibilitadas para justificar adecuadamente o para presentar los programas adecuadamente, pero desde la Dirección General cada año en cada reunión se les dice que estamos dispuestos a ayudarles tanto a la presentación de programas como a la justificación, y no acuden a nuestra ayuda, yo creo que estas asociaciones, evidentemente, si han decidido no presentarlo, ellas sabrán los motivos; a lo mejor es que realmente no están capacitadas, y, si realmente no están capacitadas

para gestionar dinero público, yo creo que el dinero público es dinero público, y hay que gestionarlo adecuadamente, con las ayudas y el apoyo que sea necesario, que siempre hemos brindado, pero esto es así.

Dice usted que se antepone la gestión burocrática al fin, pero -insisto en esto, porque en esta última sesión me gustaría contestarle a todo lo que usted ha planteado- no es que pongamos por encima la gestión económica, señora Martín Barrios; de lo que se trata es de cumplir las exigencias normativas y, al mismo tiempo, intentar armonizarlo con los intereses de las asociaciones; y eso es lo que estamos haciendo. Insisto, si hubo retrasos en 2002 -efectivamente, hubo retrasos terribles- fue porque lo hicimos mal, en el sentido de que estuvimos esperando demasiado a que las asociaciones presentaran lo que la Intervención, en un momento determinado, decidió que era necesario pedir. Hubo un cambio de Consejería, hubo un cambio en la Intervención, y la nueva interventora consideró que había una serie de documentos sin los cuales no se consideraba completa la justificación, y hubo que pedirlos. ¿Por qué unas asociaciones lo presentaron inmediatamente o dentro de un plazo adecuado y otras no? Eso fue lo que produjo el retraso, y yo misma me comprometí a que en 2002 eso no pasaría, y no ha pasado. En 2002, como les he dicho antes, ha habido remesas de expedientes. Las que estaban correctas se mandaban inmediatamente y ya han cobrado; ya han cobrado. A las que no estaban del todo correctas se les ha ido pidiendo los documentos necesarios, y todavía hay organizaciones que se van a quedar sin cobrar porque no han presentado los papeles; papeles o documentación que se solicitan por carta, por fax, por llamada telefónica, por otras vías. Señora Martín Barrios, llega un momento en que no es posible esperar más.

Volviendo al tema de las órdenes religiosas, de las que ya hablamos el otro día, le diré que la convocatoria que se produce es para los Programas de Igualdad; y, si una orden religiosa lleva a cabo un programa de igualdad correcto, no veo motivo por el que no se le pueda ni se le deba subvencionar. Curiosamente, esa relación que ha leído usted del reparto de dinero, que también se lo ha facilitado el Consejo de la Mujer, dice que la convocatoria es en detrimento de las asociaciones de mujeres. Pues bien, eso está mal planteado. No es una convocatoria para asociaciones de mujeres,

es una convocatoria de programas para igualdad que pueden llevar a cabo diferentes instituciones. Usted habla de la Asociación de Madres Solteras - no he entendido si es una queja- o de la Asociación Libre de Abogados. La Asociación Libre de Abogados tiene una sección de mujer, igual que los sindicatos no son una organización de mujeres, sino una organización mixta con una rama y una secretaría de mujeres. Y con ALA pasa exactamente lo mismo: es una organización mixta con una secretaría de mujeres, que está llevando a cabo un programa tan importante como es el acompañamiento de letrado a juicios de faltas, porque, como usted sabe -y, si no lo sabe, se lo explico-, cuando se trata de faltas, no de delitos, nuestra normativa no exige acompañamiento de letrado, por lo que no puede pedirse justicia gratuita, con lo cual, había mujeres que no iban a los juicios de faltas porque no se sentían con ánimo para ir solas, y no tenían medios para contratar un abogado. Pues bien, gracias a esto, que usted me pone como ejemplo de lo que no se debe hacer, muchas mujeres víctimas de violencia en sucesos calificados como falta pueden tener asistencia letrada en estos juicios.

Me habla usted de la morosidad por parte de la Administración. Vamos a ver, tampoco voy a decir que la Administración autonómica es un modelo de puntualidad en el pago, porque, además, eso es ir más allá de mis competencias, pero no es morosidad, sino que para que el expediente pueda pasar, es decir, para que la Tesorería cuente con el documento contable que es requisito fundamental para poder pagar, tiene que tener una serie de justificantes de que se cumplen todos los requisitos, y no todas los cumplen. Claro que hay, no morosidad, sino retraso, pero retraso imputable a la no presentación en el momento adecuado, de la justificación por parte de las asociaciones.

Habla usted de castigo. A mí me parece muy fuerte, y, realmente, casi no le doy ni importancia. Mire usted, primero, a mí no me parece serio que una Directora General castigue -utilizando la misma palabra que usted ha utilizado-; a mí eso no me parece serio, ni entra en mi forma de actuar, ni hay ningún motivo por el que alguien pueda decir: "Ha habido antecedentes y a lo mejor es un castigo". Creo que la gestión en estos ocho años ha sido una gestión, desde luego, objetiva, y yo creo que en ningún momento se puede decir eso. Castigo sería si alguna organización hubiera dejado de acceder a

las subvenciones, pero vuelvo a insistir en que la baremación no la hace la Directora, la hacen, en primer lugar, los funcionarios y, en segundo lugar, una comisión. Desde luego, al Consejo se le citó y se le informó, y en aquel momento se le explicó muy bien que faltaba una baremación final; desde luego, se le explicó perfectamente.

Quiero terminar explicando que, además de estas convocatorias dotadas presupuestariamente con unas cantidades que yo creo que son bastante evidentes, se ha trabajado con asociaciones que tenían un servicio concreto, con unas mejoras realmente sorprendentes. Por ejemplo, me viene a la cabeza el convenio con la asociación de asistencia a mujeres violadas; en el 95, por este convenio recibían 10 millones de pesetas, y, en la actualidad, reciben 30 millones por el mismo concepto, aparte de otras ayudas que reciben a través de la convocatoria de subvenciones, a través del Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, etcétera, incluido el propio Consejo, en el que la subida también ha sido bastante espectacular respecto a la primera cantidad que recibió en el año 95 al año en curso.

Para ir terminando, he de decirles que es tal el interés y la preocupación que a veces esa preocupación y ese interés es cierto que se han convertido en actuaciones que se pueden considerar negativas, que han supuesto un retraso, como esperar para que todas las asociaciones puedan cobrar, lo que ha hecho que la del 2001 vinculara el 2002 si se retrasaba. Este año hemos conseguido que en la convocatoria no se vincule la justificación del año anterior a la del año siguiente, y que tampoco existan esos tramos; eso lo hemos conseguido, pero hemos ido más lejos, y ya contesto a la señora González Moñux. Ha salido una convocatoria plurianual, en la que, aparte de que se ha aumentado la cantidad, como he expuesto y como usted sabe, lo que se hace en una plurianual, para un año o dos años, es comprometer el gasto del 2004, pero yo me he adelantado para evitar el problema que yo me encontré cuando llegue en el año 95, que fue que había un compromiso, y protestó el Consejo de la Mujer porque decía que en el 96 no había -consta, busquen las actas- subvención convocatoria, y yo me desesperaba y me desgañitaba explicando que no es que no hubiera convocatoria, sino que había una plurianual con un gasto comprometido en el 95. Por tanto, no hay que volver a sacar una convocatoria, ya está, y

lo que hay que hacer esa aprobar esa cantidad.

Para evitar eso, nosotros también sacamos una pequeña convocatoria aquel año para no dejar sin subvención a algunas asociaciones que no habían podido acceder; este año ya está pensado que el año que viene salga una -ya prevista- para poder recoger, rescatar, como ustedes quieran, aquellas asociaciones que, por los motivos que sea, no han podido presentarse este año. Pero también eso ha sido criticado, señora Martín Barrios, por algunas; no todo el mundo está siempre de acuerdo, y usted lo sabe; dicen que qué lata, que es mejor que haya una cada año; pues todo se hace pensando en mejorar. Yo creo que hay más organizaciones y más Corporaciones Locales que quieren que los programas puedan ejecutarse en un plazo más amplio, que es más que un ejercicio, y por ese motivo se ha hecho. Usted decía que lo teníamos que haber hecho antes; pues es posible. Hemos intentado que las convocatorias salieran antes, se ha conseguido; se han ido mejorando hasta este año, en que han salido el 4 de enero. Esperamos que este año se puedan conceder lo más rápidamente posible. En fin, yo creo que la buena voluntad hay que reconocerla; ustedes no han querido reconocerla, pero yo me voy convencida de que ha habido muy buena voluntad, y las asociaciones también lo reconocen.

Finalmente, tengo que decirles lo mismo que las Diputadas que me han precedido en el uso de la palabra. Agradezco muy sinceramente las palabras de la señora Martín Barrios y las palabras de la señora González Moñux; aunque venir aquí a veces ha sido complicado, ha sido una experiencia positiva y cuando salía por la puerta me iba pensando que este tipo de Comisiones sirven realmente para que las mujeres avancemos, aunque a veces, en la teoría y en el papel, se puedan leer debates y disputas, luego, en el pasillo, nos damos cuenta de que las mujeres nos unimos en los puntos en los que nos podemos unir para ese avance. Por tanto, espero que el avance de las mujeres madrileñas sea una realidad. Evidentemente, como ustedes decían antes, luego están los afectos, y estoy segura de que en la calle los afectos van a ser generales porque no hay ningún motivo que nos separe. Muchas gracias, y hasta siempre.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Pasamos al último punto del Orden del Día.

RUEGOS Y PREGUNTAS

¿Hay algún ruego o alguna pregunta por parte de los señores Diputados? (*La señora Sánchez Peral pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Yo he creído que al terminar la Comisión íbamos a tener ocasión de hacer esa despedida. A mí las despedidas no me suelen gustar, me entristecen mucho y me emociono mucho. Quiero decir hasta siempre. Yo ya me jubilo con esta Legislatura, y lo que deseo a esta Comisión en nombre de todos los Grupos es que las que están, las que van a continuar y las mujeres que vengan a esta Comisión, y los hombres también, porque hay que pedir siempre su colaboración, sigan defendiendo los intereses de las mujeres. Como todas ustedes, agradezco a las taquígrafas y a todo el personal de la casa, así como a todos los comparecientes que han venido, al señor Consejero y a todos los altos cargos su trabajo, aunque creo que esto ha sido cumplir con nuestra obligación; cada uno de nosotros hemos cumplido con el papel que los ciudadanos nos asignan, y creo que esto es tan legítimo como lo contrario. Yo les digo hasta pronto; quiero decir adiós a todos ustedes, con todo el afecto y todo mi cariño, y espero que vengan muchas mujeres, pero, sobre todo, tengo un deseo: que no sólo hagamos lo posible, sino que también

hagamos lo imposible, porque a veces sólo con hacer lo posible no se avanza lo suficiente, y el tema de las mujeres es algo que a lo mejor a muchas de nosotros no nos afecta, pero hay cantidad de mujeres a las que sí les afecta, y en eso tenemos que estar todas juntas, todas unidas, porque los objetivos pueden ser los mismos, pero cada uno los vemos desde un punto de vista diferente. Esto también es respetable y es lo que legitima una democracia para seguir avanzando. Muchas gracias a todos ustedes, y nos vamos a seguir viendo, si no en este ámbito, sí en otros muchos. (*Aplausos.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Como hoy ejerzo de Presidenta de esta Comisión, aunque durante toda la Legislatura he sido la Vicepresidenta, quiero decir lo mismo que mis compañeras: os agradezco vuestro trabajo a todos y a todas las que habéis colaborado en esta Comisión, en la que ha habido un ambiente fenomenal, y, aunque yo posiblemente no esté aquí, desde luego, desde donde esté, voy a dar la lata a los contrarios, con mucho cariño, porque voy a seguir trabajando por el bien y por la igualdad de la mujer. Hasta pronto, y ya nos veremos en otros foros. Se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y cuarenta y tres minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M.	Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M.	Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	 112,39 €		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
 - Giro postal.
 - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
-

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
-

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

————— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid —————